Universidad Nacional del Este
Facultad de Filosofía

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 46/2012

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray Barrio San Juan-Campus Universitario, en la oficina de UOC de la Facultad de Filosofía del la Universidad Nacional del Este, a los **10 días del mes de setiembre del año 2012** siendo las **09:10 horas** a los efectos de dar cumplimiento al proceso del llamado a contratación directa con Nº de PAC **230.503** para los servicios de ***"Mantenimiento y Reparación de Edificio"***, se reúne los funcionarios de la institución designados para el efecto, Lic. José Victor Almada Encargado de OUC, y la Abog. Nélida Alvarenga Cristaldo Directora de Administración y Finanzas, para la apertura del sobre que contiene las documentaciones presentadas por los oferentes concurrentes, cuyo resultado se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	*Oferentes*	*Documentos presentados*
1	***"San Antonio" Materiales de Construcción y Constructora de Liduvino Espínola***	- Carta oferta con sus planillas de precios por un monto total de **Gs. 10.000.000** (guaraníes diez millones) en el con la garantía de mantenimiento de la oferta firmado y sellado por el Sr. Liduvino Vera, propietario. - Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", firmado y sellado por el Sr. Liduvino Vera, propietario. - Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay" firmado y sellado por el Sr. Liduvino Vera, propietario. - Copia simple de la Cédula de Identidad del Sr. Liduvino Espínola Vera. - Copia impresa de la Cédula Tributaria del Sr. Liduvino Espínola Vera. -Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario del Sr. Liduvino Espinola Vera, válido hasta el 28/10/2012. - Copia simple de la Patente Municipal de Liduvino por el periodo 2012. - Copia impresa de la Constancia de RUC de ser persona física del Señor Liduvino Espínola Vera. - Todos foliados del 1 al 10.

Sin otro punto que tratar se cierra este acto siendo las 09:35 horas, firmando los mencionados en el encabezado en dos ejemplares de un solo tenor y efecto.

Lic. José Victor Almada
Encargado de UOC.

Abog. Nélida Alvarenga Cristaldo
Directora de Administración y Finanzas
Facultad de Filosofía – UNE.